



Acuerdo de Concejo N° 012-2023-MPT

Tocache, 09 de enero del año 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TOCACHE;

POR CUANTO:

EL Concejo Municipal Provincial de Tocache, en **Sesión Ordinaria de fecha 02 de enero del año 2023**, ha aprobado **AUTORIZAR** al Presidente y un Miembro de la Comisión Ordinaria de Regidores, acompañar al señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Tocache, en los viajes a desarrollarse en comisión de servicios a nivel regional y nacional, para realizar gestiones políticas, en bien de la gestión municipal, durante el año fiscal 2023.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 30305 – Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, "Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, cuya autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico".

Que, el numeral 11) del artículo 9° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, establece como atribución del Concejo Municipal "Autorizar los viajes al exterior del país que, en comisión de servicios o representación de la municipalidad, realicen el alcalde, los regidores, el gerente municipal y cualquier otro funcionario

Que, de conformidad con el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, los Acuerdos de Concejo Municipal son decisiones referidas a asuntos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del Organo de Gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, el Concejo Municipal de la Provincia de Tocache, en Sesión Ordinaria de fecha **02 de enero del año 2023**, luego de las deliberaciones respectivas, aprobó **AUTORIZAR** al Presidente y un Miembro de la Comisión Ordinaria de Regidores, acompañar al señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Tocache, en los viajes a desarrollarse en comisión de servicios a nivel regional





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TOCACHE**  
**R.U.C. N° 20168745231**

y nacional, para realizar gestiones políticas, en bien de la gestión municipal, durante el año fiscal 2023.

Que, estando a las consideraciones antes expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, el pleno del Concejo Municipal de Tocache, por UNANIMIDAD.

**ACORDO:**

**ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR** al Presidente y un Miembro de la Comisión Ordinaria de Regidores, acompañar al señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Tocache, en los viajes a desarrollarse en comisión de servicios a nivel regional y nacional, para realizar gestiones políticas, en bien de la gestión municipal, durante el año fiscal 2023..

**ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** el presente Acuerdo a la Gerencia Municipal; para su conocimiento y fines.

**ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Sub Gerencia de Estadística e Informática de la Municipalidad Provincial de Tocache, la publicación del presente Acuerdo en el Portal Institucional; bajo responsabilidad.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.

